

Diligencia Extra proceso - Interrogatorio de parte
Solicitante: Luis Alberto Palacio Marín.
Absolvente: Carlos Alberto Palacio Jaramillo.
Rad: 2022-00090.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 301

Revisada la documentación presentada y puesto que cumple con los requisitos del CGP, solo queda fijar fecha y hora para la realización del **INTERROGATORIO DE PARTE** solicitado a nombre propio por el señor LUIS ALBERTO PALACIO MARIN C.C. 9.760.411, en el que el absolvente será CARLOS ALBERTO PALACIO JARAMILLO, siguiendo los lineamientos del art. 183 y ss. del C. G. del P.

Tal diligencia se realizará el próximo MARTES DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.). La cual se podrá hacer de manera presencial siguiendo las normas de bioseguridad o de manera virtual según los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

Se le recuerda a la parte solicitante que la comparecencia del señor CARLOS ALBERTO PALACIO JARAMILLO es carga suya, por tanto, la notificación debe hacerla por su cuenta y presentar prueba de la misma con anterioridad a la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL ANSERMA - CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado N° 081 del 29 de junio
de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO